**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN NACIONAL DE [Nombre del país]**

**ANTECEDENTES**

El enfoque del clúster, introducido como parte de la reforma humanitaria, tiene como objetivo garantizar de forma clara el liderazgo, la previsibilidad y la rendición de cuentas en las respuestas internacionales frente a emergencias humanitarias. Para ello, se determinará la división del trabajo entre las organizaciones y se definirán mejor sus roles y responsabilidades con los distintos sectores implicados en la respuesta. También se encamina a mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria, al tiempo que se refuerzan las alianzas entre ONG, organizaciones internacionales, agencias de la ONU y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

 *[Información breve sobre la emergencia: eventos y fechas clave, nivel de crisis, población afectada, prioridades inmediatas, si se han realizado llamamientos urgentes o un PRH, etc.]*

*[Rellenar con información sobre el enfoque del clúster en el país: qué clústeres se han activado y cuándo, agencias líderes y colíderes, presencia de RESG (Representante Especial del Secretario General), CH (Coordinador humanitario), CR (Coordinador residente) u OCHA, rol del gobierno, clústeres a escala subnacional.]*

*[Si el clúster está liderado por UNICEF]* UNICEF, como agencia líder del Clúster de nutrición y en consonancia con los compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria, está firmemente comprometida con la reforma humanitaria interinstitucional y respalda este compromiso mediante su liderazgo y participación en los clústeres y sectores asignados.

**OBJETIVOS DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN**

*Enumerar los objetivos que el Clúster de nutrición (CN) desea alcanzar. Los objetivos pueden estar sujetos a un plazo límite o reflejar un plan de trabajo a corto/medio plazo.*

*Los dos siguientes objetivos genéricos pueden usarse en la mayoría de contextos y, si es necesario, pueden añadirse otros:*

* *Lograr una coordinación eficaz y estratégica de la respuesta en materia de nutrición en emergencias que incluya: programas para prevenir y tratar la desnutrición, ALNP, acciones de intervención, gestión de datos sobre nutrición, financiación, etc.*
* *Incorporar y actualizar miembros del CN y capacidades nacionales en relación con la evaluación de la nutrición, la preparación, la respuesta en materia de nutrición en emergencias, etc.*

**PRINCIPIOS HUMANITARIOS**

El CN cumplirá su mandato de coordinación haciendo valer los siguientes principios humanitarios:

* Humanidad: todas las niñas, niños, mujeres y hombres recibirán un trato humano en todas las circunstancias, salvando sus vidas y aliviando su sufrimiento, al mismo tiempo que se garantiza el respeto por el individuo.
* Imparcialidad: garantizar que todas las personas que sufren reciban asistencia relacionada con sus necesidades y sus derechos, en pie de igualdad y sin que medie ninguna forma de discriminación.
* Neutralidad: comprometerse a no tomar partido en las hostilidades y evitar participar en controversias de naturaleza política, racial, religiosa o ideológica.
* Independencia: la acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

**FUNCIONES DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN**

Aquí se describen las tareas del CN según lo acordado por los miembros del clúster. Las tareas pueden definirse en torno a las seis funciones básicas del IASC que son comunes a todos los clústeres de nutrición:

1. Apoyar la prestación de servicios.
2. Fundamentar la toma de decisiones estratégicas del CH/EHP.
3. Planificar e implementar las estrategias del clúster.
4. Hacer seguimiento y evaluación del desempeño.
5. Desarrollar capacidad nacional de preparación y planificación de contingencias.
6. Apoyar una intervención robusta.

*Integrar la rendición de cuentas frente a las personas afectadas en todas las fases.*

*Asimismo, puede usarse y adaptarse una descripción más orientada a la nutrición como la que figura a continuación:*

**Coordinación de la nutrición en emergencias**

* Coordinar la respuesta en materia de nutrición en emergencias de los miembros del clúster.
* Coordinar las medidas de prevención, preparación y planificación de contingencias.
* Identificar y abordar la respuesta y sus posibles carencias.
* Descentralizar la coordinación del Clúster de nutrición a niveles de zonas o regiones con la implicación del gobierno siempre que sea posible.
* Mejorar los enlaces y la coordinación entre los clústeres/sectores de nutrición, salud, WASH y asistencia alimentaria, agricultura y medios de vida.
* Realizar un seguimiento regular y activo de las acciones derivadas de las reuniones.
* Garantizar el desarrollo coordinado de una política, estrategia y plan de trabajo clave sobre nutrición.

**Gestión de la información**

* Desarrollar, actualizar y compartir mapas de las 4W (quién, qué, dónde y cuándo) para lograr una gestión eficaz de los recursos y evitar duplicaciones.
* Recopilar, analizar y divulgar información sobre la situación y la respuesta en materia de nutrición a los miembros del Clúster de nutrición y a otras partes interesadas tanto dentro como fuera del país (p. ej., oficinas regionales, sedes, etc.).
* Compartir actualizaciones sobre nuevos desarrollos en nutrición.
* Archivar y facilitar informes de valoraciones, evaluaciones y cualquier otro documento relevante para la nutrición en emergencias en el país.

**Desarrollo de capacidades**

* Identificar las capacidades de los socios y las carencias.
* Elaborar planes de desarrollo de capacidades y formaciones para mejorar la calidad del programa.

**Evaluación de la nutrición**

* Desarrollar unas directrices estándares para la evaluación de la nutrición y garantizar su cumplimiento por parte de los socios.
* Apoyar la implementación de evaluaciones interinstitucionales y multisectoriales.
* Fomentar la revisión conjunta de todos los informes y resultados de las evaluaciones nutricionales antes de ponerlos en circulación.
* Identificar áreas que requieran investigaciones y análisis nutricionales más detallados.

**Implementación del programa nutricional**

* Desarrollar y revisar de forma periódica la estrategia y los planes de trabajo para la respuesta en materia de nutrición.
* Compartir actualizaciones periódicas sobre las intervenciones y debatir acerca de los resultados obtenidos, su idoneidad y sus desafíos.
* Fomentar el aprendizaje y el intercambio de prácticas recomendadas en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de programas.
* En el contexto de una respuesta en materia de nutrición, prestar apoyo técnico y herramientas a los agentes en el ámbito de la nutrición y de cuestiones horizontales clave, como protección, género, diversidad funcional, resiliencia, etc.
* Facilitar el desarrollo de un protocolo y unas directrices para la implementación del programa en consonancia con las normas internacionales y las últimas evidencias.
* Proporcionar una revisión técnica de las nuevas propuestas de proyecto, cuando se solicite.
* Colaborar con otros clústeres sobre temas de interés común (p. ej., evaluaciones, programación enfocada a la nutrición, etc.).
* Establecer un marco común de seguimiento y evaluación y acordar objetivos, herramientas y cronogramas comunes, entre otras cuestiones.
* Contribuir al PNH, el PRH y cualquier otro material relevante sobre nutrición en emergencias (p. ej., estudios de la situación).
* Garantizar que la rendición de cuentas frente a las personas afectadas se tiene en cuenta a lo largo de todo el ciclo del proyecto humanitario.
* Garantizar que los aspectos interseccionales, como el género, la edad, la VG, la protección medioambiental y los compromisos globales (p. ej., los compromisos del Gran Pacto, el nexo desarrollo-humanitario, etc.) se integran en las operaciones.

**Intervención**

* Intervenir a favor de la movilización de recursos para los proyectos prioritarios del Clúster de nutrición.
* Intervenir y promover intervenciones apropiadas en regiones accesibles con necesidades identificadas.
* Intervenir a favor de estrategias innovadoras para prestar servicios de nutrición en regiones inseguras.
* Intervenir a favor de estrategias intersectoriales apropiadas para abordar las causas subyacentes de la desnutrición.
* Fomentar una programación enfocada a la nutrición principalmente con los clústeres de WASH, salud y asistencia alimentaria, agricultura y medios de vida.
* Intervenir a favor de cuestiones nutricionales clave que deban incluirse en las estrategias del sector de la salud a largo plazo, cuando sea necesario.

**Financiación**

* Habilitar un foro para compartir y debatir las oportunidades de financiación.
* Establecer un comité de revisión del clúster para revisar los proyectos de los miembros del Clúster de nutrición enviados para solicitar financiación humanitaria común, fondos mancomunados, etc.
* Realizar actividades de divulgación dirigidas a agentes externos (donantes, sector privado, etc.) para intervenciones y fines informativos.

**ESTRUCTURA DEL CLÚSTER DE NUTRICIÓN**

La agencia líder del clúster (ALC) es [*UNICEF u otra si es necesario].*

*Esta sección debería esclarecer los siguientes puntos:*

* *¿Quién es el colíder o copresidente? ¿Cómo se selecciona (habitualmente es elegido por los miembros)? Los TdR deben estar consensuados.*
* *¿Cuál es el rol de las autoridades de nutrición?*
* *¿Qué otros niveles existen para los miembros? La siguiente descripción es un texto genérico para tres niveles habituales que pueden adaptarse al contexto:*
	+ Socios: Organizaciones que actualmente prestan servicios de nutrición en emergencias. Pueden ser agencias de las Naciones Unidas, ONG y ministerios técnicos relevantes. Pueden participar en el SAG y en el GTT. Cada organización asociada es responsable de designar una persona de enlace y un sustituto para garantizar una representación sistemática y facilitar la comunicación con el clúster. Cada socio tiene derecho a un solo voto en los asuntos relacionados con el clúster. Los socios del clúster prestarán apoyo al coordinador del clúster en el cumplimiento de la misión del clúster participando activamente en sus actividades. Compartirán información relevante (evaluaciones, datos del programa, etc.) con el CN. Identificarán cuestiones básicas sobre intervención, incluyendo los requisitos de recursos, y contribuirán a los mensajes clave para ejecutar iniciativas de intervención del clúster más amplias. Apoyarán la formación del personal nacional e internacional y promoverán la transferencia de habilidades. Seguirán las prioridades, directrices, normas y herramientas acordadas colectivamente y publicadas por el clúster. Lista de socios a fecha de *XX/XX/XX: [incluir aquí los nombres o consultar el sitio web del clúster o la lista de contactos, si está disponible en línea].*
	+ Miembros: Organizaciones que actualmente no realizan ninguna actividad sobre nutrición y están interesadas en participar en el CN. Si una organización empieza a realizar actividades sobre nutrición y empieza a informar al clúster, se cambiará su estado a socio del clúster. Los miembros del clúster no tienen derecho a voto. Lista de miembros a fecha de XX/XX/XX: [incluir aquí los nombres o consultar el sitio web del clúster o la lista de contactos, si está disponible en línea].
	+ Observadores: Organizaciones que no quieren asociarse al sistema del clúster, pero sí formar parte de algunas actividades del clúster, como el uso compartido de cierta información. Los observadores pueden estar activos en materia de nutrición sin ser socios. Pueden formar parte del GTT y del SAG. Los observadores del clúster no tienen derecho a voto. Lista de miembros a fecha de XX/XX/XX: [incluir aquí los nombres o consultar el sitio web del clúster o la lista de contactos, si está disponible en línea].
* *¿Quién forma parte del equipo de coordinación del CN (CCN, RCI, responsable de apoyo del clúster...)?*
* *¿Existe algún Grupo Asesor Estratégico (SAG)? ¿Quién forma parte de los mismos?*
* *¿Existen grupos de trabajo técnico (GTT)? ¿Quién forma parte de los mismos? ¿Cuáles son los resultados esperados?*
* *¿Hay algún CN subnacional? ¿Quién los lidera? ¿Cómo se coordinan con el CN nacional? Hay disponibles TdR separados para el CN subnacional*.

**OPERACIONES**

Las reuniones se celebrarán [mensualmente, o modificar]. Las reuniones se celebrarán a las [xx:yy h] en [especificar ubicación]. Si se designa un lugar de forma rotativa, debe especificarse la modalidad para elegir la ubicación.

El CCN preparará un borrador del orden del día y lo distribuirá por correo electrónico como mínimo una semana antes de la reunión a fin de recibir aportaciones. El orden del día se validará al principio de la reunión.

El CCN puede convocar reuniones extraordinarias. Los socios pueden proponer reuniones extraordinarias, pero tienen que estar validadas por el CCN.

Los datos de los programas de nutrición [especificar qué datos son necesarios: admisión del CMAM, desempeño, evaluaciones, etc. o facilitar un enlace a las herramientas de elaboración de informes del socio] deben enviarse a [especificar, ¿RCI?] antes del [fecha especificada] para que puedan analizarse y presentarse durante la reunión [mensual].

[Especificar si se encargará una sola persona o será una tarea rotativa] se encargará de realizar el acta. El CCN revisará el acta y posteriormente lo harán el resto de socios; el CCN se encargará de la validación final y la pondrá a disposición en línea.

En la medida de lo posible, todas las decisiones se tomarán por consenso. En algunas situaciones es posible que sea necesario realizar una votación; en tal caso, cada organización tendrá derecho a un solo voto y se adoptará la decisión mayoritaria. El denominador para determinar la opción preferida será el número de organizaciones presentes en la reunión, que respondan a un correo electrónico o que participen en una encuesta en línea. El CCN y los miembros del equipo de coordinación del clúster no tienen derecho a voto. Si dos o más opciones reciben el mismo porcentaje de votos de las organizaciones, se recurrirá al voto del CCN.

*Especificar aquí*

* *las normas de comunicación por correo electrónico (p. ej., gestión de las listas de distribución del CN, ¿a quién deberían enviarse los datos?) y el uso de otros canales (p. ej., WhatsApp).*
* En el sistema de gestión de la información: ¿Dónde se almacenan los datos, los informes y la documentación general del CN? ¿Cómo se accede? ¿Quién puede cargar o eliminar contenido?